



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Jueves 31 de Agosto

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1905--Núm. 197

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo, 7,50 pesetas trimestre
 En provincias, 8,50 id id
 En Ultramar y extranjero 10 id id
 El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 29.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular núm. 28

Por la presente se pone en conocimiento de todos, que el Gobierno Francés, en 19 del actual, ha dictado una disposición admitiendo en Francia por nuevo plazo de tres meses, que principió en 1.º de Agosto corriente, las conservas de pescado con envases bajo el régimen antiguo, sea sin indicación de procedencia.

Oviedo 29 de Agosto de 1905.—El Gobernador, Felipe Rodríguez de Arellano.

NOTA

Estudiando el trazado que ha de seguirse con la carretera de la de León á Caboalles á Belmonte, Sección de Riera al Puerto de Somiedo, en su trozo primero, estará expuesto al público durante treinta días en las oficinas de Obras públicas de esta provincia, á fin de que puedan presentarse ante mi Autoridad las observaciones que crean oportunas bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad y sobre la clasificación de la carretera.

Oviedo 25 de Agosto de 1905.—El Gobernador, Felipe Rodríguez de Arellano.

R. al núm. 2.917.

Negociado de Agricultura, Industria y Comercio

Circular

Los Sres. Alcaldes que á continuación se expresan, que no han remitido á este Gobierno los cuestionarios de la estadística industrial cumplimentados, se servirán hacerlo en el término de 10 días á fin de remitirlos á la Dirección gene-

ral, que los ha reclamado por telegrama con toda urgencia.

Ayuntamientos que se citan

Aller, Amieva, Cibrales, Candamo, Cangas de Onís, Caravia, Ceso, Castrillón, Castropol, Coaña, Corvera, Cudillero, Degaña, Grandas de Salime, Ibias, Illas, Langreo, Mieres, Muros, Navia, Noreña, Oviedo, P.ñamellera aita, Piloña, Proaza, Quirós, Regueras, Ribadesella, Ribera de Arriba, San Martín del Rey Aurelio, Santa Eulalia de Oscos, San Tirso de Abres, Santo Adriano, Sobrescobio, Soto del Barco, Taramundi, Teverga, Vega de Ribadeo, Villanueva de Oscos, Villayón, Yernes y Tameza.

Oviedo 28 de Agosto de 1905.—El Gobernador, Felipe Rodríguez de Arellano.—El Ingeniero Jefe del Negociado, Manuel Molina.

R. al núm. 2.924

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Avilés

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal de este Concejo durante el mes de Mayo de 1905.

Sesión del día 5.—2.ª convocatoria

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por S. E. en el mes de Abril último

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, en el que participa ha sido aprobada por la Excelentísima Diputación provincial la adición interesada al artículo 306 de las vigentes ordenanzas municipales.

Pasó á la Comisión de policía urbana una solicitud de D. Atanasio Cuervo y Riva, que interesa se ejecuten varias obras de reforma en el abrevadero del Carbayedo de Galiana.

Se determinó que el Practicante D. Diego Suárez visite gratis á todos los niños del concejo, cuyos padres sean vecinos pobres.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 12.—2.ª convocatoria

El Sr. Presidente pone en conocimiento de S. E. el modo y forma

con que se ha de realizar la procesión cívica para celebrar el tercer centenario del «Quijote», acordándose dar un voto de gracias á la Comisión por lo bien que ha desempeñado su cometido.

Se autorizó al Sr. Presidente para que proceda por la vía de apremio contra los Ayuntamientos del partido judicial que están adeudando cantidades por el concepto del Capo carcelario.

Se autorizó á D. Manuel Suárez García para construir una casa en la calle del Carmen, esquina á la travesía de Zaldúa, del lugar de Villalegre.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 19.—2.ª convocatoria

Se concede un mes de licencia al segundo Teniente de Alcalde D. Ramón Ruiz Gómez.

Pasó á la Comisión de policía rural solicitud de D. Casimiro Tuñón, de la Magdalena, sobre reedificación de una casa en Miranda.

A informe de los Sres. Concejales que constituyen la Comisión del Hospital pasó un oficio del señor Director en que manifiesta son de carácter crónico la enfermedad que padecen las pobres María Rodríguez, Ramona Fernández y Josefa Fernández Cantarina.

En virtud de una manifestación hecha por el Sr. Presidente fué nombrada una comisión para ir á Oviedo con el objeto de saludar y ofrecer sus respetos al nuevo señor Obispo, Ilmo. Sr. D. Francisco Baztán.

Sesión ordinaria del 27 de Enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior con el voto en contra del Concejal Sr. Ordoñez Díaz, por lo que afecta al acuerdo, disponiendo se subvencionen las obras del ferrocarril de la Peñona á las minas Pepita y Dolores.

Se concedió una gratificación de 125 pesetas al vecino de Santibáñez de la Fuente, por los buenos servicios que ha prestado al vecindario como curanero del ganado vacuno.

Quedó aprobada la hoja de la tasación hecha por el Arquitecto municipal del solar acordado adquirir á los vecinos D. Luis Díaz y D. Francisco Díaz, para construir la Casa Consistorial, la cual asciende á la cantidad de 9.052 pesetas.

Se acordó asimismo aprobar las

bases concertadas con los vendedores del expresado solar, en cumplimiento de lo prevenido en el caso 10 de la Real orden de 15 de Junio de 1901 para proceder á su adjudicación.

Pasa á informe de la comisión de obras públicas la instancia de doña Fermina Quijano, solicitando se le abone el alquiler de una casa que tiene arrendada al Ayuntamiento para local escuela de niñas de esta villa.

Se dispuso que se incluya en el próximo presupuesto adicional la cantidad de cien pesetas para pagar la diferencia del alquiler de la casa-habitación del Maestro del Pino.

Se acordó prorrogar por un año el contrato con la Sociedad «Electra Allerana» para el suministro del alumbrado público del pueblo de Moreda y aumentar dos luces en dicho pueblo.

Se aprobó la distribución mensual de fondos del mes de Febrero.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas:

Al Notario de esta villa 36 pesetas, importe de los honorarios de abogados y papel suplido en el otorgamiento de un poder.

A D. José Suárez, vecino de Moreda, 12,80 pesetas, por conducción de pobres transeuntes.

Se dispuso que la subasta de las obras de la rampa de acceso al puente de la Ermita (Felechosa) se celebre el día diez de Febrero, hora de las once y media de la mañana.

Se aprobó el presupuesto de las obras de reparación de la traida de aguas de Santibáñez de Murias, que asciende á la cantidad de 1.995,46 pesetas, y que se celebre la subasta de estas obras el día diez de Febrero, á las once de la mañana.

Se aprobó la liquidación de las obras ejecutadas en la traida de aguas de esta villa, que asciende á la cantidad de 8.831,52 pesetas.

Se aprobó asimismo la cuenta de ingresos obtenida por consumos durante el mes de Diciembre, que asciende á la cantidad de 20.093,27 pesetas, y la de gastos por igual concepto, que asciende á 1.991,59 pesetas.

El infrascrito Secretario certifico: que el precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el diecinueve del corriente mes.

Cabañaquinta 22 de Mayo de 1905.—Jacobo Ruenes.—V.º B.º, el Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 1.771

PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1905 á 1906, relativo á los montes públicos de dicha provincia, á cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 14 de Agosto de 1900 é Instrucciones de 19 de Septiembre del mismo año.

Núm. del catastro municipal.	Término municipal.	Nombre del monte.	Pertenenencia.	Especie.	CUBIERTA — Hect.	MADERAS		LEÑAS.		PASTOS.			AROLLAS		RESUMEN de tasaciones Pts. Cts.
						Num. de árboles.	Metros cubicos.	TASACION Pts. Cts.	ALTAS Esté. reos	TASACION Pts. Cts.	Estéreo	TASACION Pts. Cts.	MEJOR. Lamin. fabrico. Cordera.	TASACION Pts. Cts.	
1)	Cabreres	Sucos (1)	Torraz'	U europeos	68										415
2)	Candamo	Cantos del Rebolhar	Id	Id	1										1050
217	Id	La Carolina	Valle	Id	1										8
218	Id	La Cogolla	Grullas y Llamero	Id	1										950
219	Id	Esorita	Id	Id	21										1850
220	Id	Faedo y Pared de Cachin	San Tirso	Id	45										78
221	Id	E. Fano	Ventosa	Id	2										142
222	Id	Grande, Ricabo y La Se- rruca	Id	Id	33										950
223	Id	Llajoedo y Gallardo	Id	Id	64										78
224	Id	Mariquia y Argomones	Ventosa	Id	119										208
225	Id	Matella y Riteveva	Valle	Id	119										925
226	Id	El Omeo	Ventosa	Id	22										20
227	Id	La Peñuera	Llamero	Id	4										71
228	Id	Peñas Prietas	Valle	Id	1										12
229	Id	Sierra de la Peral, etc.	Cuero, Muñías y Llamero	Id	384										1760
230	Id	Id. de Solteras	Prabúa y San Tirso	Id	180										518
231	Id	Id. de la Duerua, etc.	Prabúa, Sandiothey Villarin	Id	35										219
232	Id	Tvasoeto	Grullas	Id	4										11
233	C. de Omis.	Cuesta del Coral	Con	Id	42										125
37	Id	Llusa y Pando	Id	Id	99										126
300	Caravia	Cuesta del Río (2)	Al Pueblo	Id	511										1.146
302	Collonga	Rosa de Luces	Lué, Lastres y Kale	Id	316										518
233	Cudillero	Comunes de Novellana	Novellana	Id	135										219
234	Id	Id. de Vallota	Vallota	Id	473										895
235	Id	Gamoneda	Piñera y San Cristóbal	Id	257										460
236	Id	Santa Ana	San Juan	Id	294										488
238	Id	Sierra del Argoma y Pas- enal	San Martín y Faedo	Id	1064										1.810
78	Gijón	Pangran	Pano	Id	35										160
239	Grado	Casuello y Entrambos Mon- tes.	Cabrúana	Id	82										762
116	Llanes	La Boria	Santa Cruz	Id	14										7825
118	Id	Los Campos	Lugo	Id	11										26
119	Id	La Canal	Id	Id	97										7350
130	Id	La Feiguera	Id	Id	86										7850
433	Id	La Grandá	Id	Id	80										10750
136	Id	Monticos	Id	Id	19										40
140	Id	Ramones	Santa Cruz	Id	46										17550
142	Id	Regidario	Lugo	Id	17										89
143	Id	Santo Firme	Abtes	Id	41										17350
147	Id	Ujo	Lugo	Id	118										286
148	Id	La Vieosa	Santa Cruz	Id	60										512
149	Id	Villayo y Tejeros	Abtes	Id	12										275
119	Id	Cuesta de Llanos	Santa Cruz	Id	307										360
		Cuesta de Llanos y Sabina	Barro de Niembro	Id	100										59
		Llabros	Posada	Id	160										360
		Peña Boriza etc. (3)	Posada, Porrúa y Caldabeño	Id	1600										700
		Rio de Nueva Llamigos (4)	Pría	Id	150										245
			Nueve, Naves y Hontoria	Id	750										1.450

(1) Caza para subasta. (2) Caza para subasta. (3) Caza para subasta. (4) Caza para subasta por 5 años. (5) Caza para subasta. (6) Caza para subasta. (7) Caza para subasta. (8) Caza para subasta por cinco años. (9) Caza para subasta. (10) Caza para subasta por cinco años.

Núm. del catastro municipal.	Término municipal.	Nombre del monte.	Pertenenencia.	Especie.	CUBIERTA — Hect.	MADERAS		LEÑAS.		PASTOS.			AROLLAS		RESUMEN de tasaciones Pts. Cts.				
						Num. de árboles.	Metros cubicos.	TASACION Pts. Cts.	ALTAS Esté. reos	TASACION Pts. Cts.	Estéreo	TASACION Pts. Cts.	MEJOR. Lamin. fabrico. Cordera.	TASACION Pts. Cts.		Estación	MAYOR Pts. Cts.	TASACION Pts. Cts.	CAZA Pts. Cts.
5	Miranda	Clovero	Leiguaria	E europeos	250														
6	Id	Encinates y Sierras	Miranda	Id	942														
7	Id	Pando	Viega	Id	101														
8	Id	Pedrolo	Belmonte	Id	150														
9	Id	Sierra de Loma	Id	Id	80														
9r	Id	Pico de Corvera	Id	Id	300														
9rr	Id	Pando, Monte de Corias etc	Corias, Selviella y otros	Id	40														
9rv	Id	Piedra Mala	Sau Cristóbal y Fontoria	Id	40														
9v	Id	Santa Fariña	Fontoria	Id	20														
150	Morán	Pico de Casiro	Menes y Oviñana	Id	8														
152	Id	Peña de los Escobios	San Sebastián y Argamo	Id	29														
153	Id	Reconco	Id	Id	23														
240	Muros	Reza de Argamo	Id	Id	37														
242	Id	El Cerco	Id	Id	7														
243	Id	La Juquera	Santa Maria de Muros	Id	4														
244	Id	Montes Agudo	Id	Id	33														
245	Id	Campello	Cuenya	Id	21														
93	Id	Cordal del Nava	Nava	E enrys L.	104														
94	Id	Engullo	Cuenya	Id	53														
95	Id	Molina y Grandina	Cuenya	Id	202														
96	Id	Mosquil, Paredes del Cordal	Cuenya	Id	9														
97	Id	La Fuchena (1)	Cuenya y Cecada	Id	31														
98	Id	Silbota y La Llomba	Cuenya	Id	38														
99	Id	Canto de la Cerra y Perulla	Coya	Id	38														
243	Piloña	Abedul	Escorredo	Id	19														
244	Id	El Campon	Peñallan	Id	7														
245	Id	Cogollon y Llanos	Escorredo	Id	20														
246	Id	El Frito	Escorredo	Id	16														
248	Id	Jora	Id	Id	6														
249	Id	El Lleriro	Id	Id	13														
253	Id	El Lletrou	Id	Id	6														
254	Id	Llomeiro y Peñona	Id	Id	9														
255	Id	El Molar	Id	Id	104														
257	Id	Monte Agudo	Id	Id	30														
258	Id	Pedrer, Fuentevivi, etc.	Id	Id	137														
260	Id	Peña de Pernano	Id	Id	33														
262	Id	Pico de la Forca y Felgueroso	Id	Id	69														
265	Id	Posaduro y Cachuella	Id	Id	46														
264	Id	Saugrefia	Villavaler	Id	17														
167	Proaza	Alcedo (2)	Saugrefia	E europeos L	17														
169	Id	Peña de Cuiellos (3)	Proaza y Villamegin	Id	91														
170	Id	Peña Noedo (4)	Proaza	Id	25														
171	Id	Pico de la Cruz (5)	Linares y Proacina	Id	47														
173	Id	Sierra del Cogollo (6)	Linares	Id	42														
174	Regueras	Airados y Ujo	Proaza	Id	11														
176	Id	La Caba	Viedes y Trasmonte	Id	227														
177	Id	Farcón y Gatel	Andallon y Valsera	Id	46														

Alcaldía de Aller

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el corriente mes, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley.

Sesión ordinaria del 4 de Enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó socorrer con quince pesetas al pobre enfermo Mauricio Díaz, vecino de Vega, y á María Díaz, de Boó, con 5 pesetas.

Quedó sobre la mesa una moción del Concejal Ordoñez Castañón, proponiendo se provea interinamente la plaza de oficial de Estadística de este Ayuntamiento, protestando de este acuerdo el Sr. Díaz González, por entender que, figurando en la orden del día, debía discutirse en la presente sesión.

Se nombó escribiente temporero á D. Ulpiano Díaz Velasco, con el sueldo de tres pesetas diarias.

Quedaron aprobados el balance de contabilidad correspondiente al mes de Diciembre y la distribución mensual de fondos de Enero.

Se acordó abonar á buena cuenta de las obras ejecutadas 500 pesetas al contratista de un camino en Serrapio.

Se dispuso que la Comisión de Obras públicas reciba las obras de reparación del puente de Soto.

Pasó á informe de la Comisión de Obras públicas una instancia del contratista de las obras de reparación de una rampa en el puente de Moreda, solicitando prórroga para terminarlas.

Se acordó que los Médicos del tercero y cuarto distrito de este concejo, D. Sixto Díez y Arias y Cachero y D. Pedro Villalta, continúen desempeñando interinamente dichas plazas, por haber sido declarado desierto el concurso celebrado para proveerlas en propiedad.

Se acordó pagar las siguientes cuentas:

A D. Manuel Fidalgo, 342 pesetas por reintegro de gastos ocasionados por un viaje que hizo á Madrid, comisionado por el Ayuntamiento.

La hoja de tasación del terreno expropia o para la reparación y ensanche del camino de Boó, que asciende á 454,33 pesetas.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

En virtud del dictamen emitido por los Letrados Sres. Alvarez Uría, Torre y Pidal (D. José), favorable á que se entable la demanda interesando la nulidad de la venta hecha de sus bienes inmuebles por el exarrendatario de consumos D. Ulpiano Antuña y Menéndez, á su parienta D.^a María Menéndez, para eludir el pago de la cantidad que por el concepto de consumos quedó adeudando al erario municipal, se acordó comisionar al Síndico para que entable dicha demanda ante el Juzgado correspondiente.

Se acordó incluir en la lista de pobres á Dorotea García, vecina de Moreda.

Idem socorrer con una limosna á los pobres vecinos del concejo Hermenegilda Rodríguez, de Bello, con 10 pesetas; León Fernández, de Serrapio, con 20 pesetas; Isidro Alvarez, de Pola, con 10 pesetas.

Se dispuso que los Concejales Sres. Viciella, Ordoñez, Castañón y González Alvarez, asistidos del

Maestro de obras, reciban las obras de reparación ejecutadas en una fuente de Villar.

Se concede una subvención de 100 pesetas al pueblo de Rioller para ayudarle á sufragar los gastos que le ocasiona la ampliación del cementerio de aquel pueblo.

Se acordó pagar las siguientes cuentas:

A la Electra Allerana, 595 pesetas por el suministro de alumbrado público de Moreda.

A D. Julio González, 6 pesetas por un viaje que hizo á Pola de Laviana conduciendo un pliego por orden de la Alcaldía.

A D. Adolfo Brid, 27,20 pesetas por efectos de escritorio suministrados al Ayuntamiento.

Al mismo, 186,50 pesetas por igual concepto.

La nómina de matadores de animales dañinos, que asciende á 415,50 pesetas.

Sesión del día 23

Leída el acta de la anterior quedó aprobada, con el voto en contra de los Sres. Gutiérrez, Viciella, Fernández y Díaz Faes, respecto al acuerdo disponiendo se entable la demanda interesando la nulidad de la venta de sus bienes inmuebles, hecha por el arrendatario de consumos Sr. Antuña para eludir el pago de la cantidad que quedó adeudando al Municipio, por entender que previamente debiera determinarse quién es el culpable de no haber verificado aquél los ingresos á su debido tiempo.

Sometida á votación la moción del Concejal Sr. Ordoñez Castañón, interesando se provea interinamente la plaza de Oficial de Estadística de este Ayuntamiento, obtuvo seis votos para desempeñar aquél cargo D. Adolfo Valdés, vecino de Vega, abiniéndose de tomar parte en la votación diez señores Concejales, por entender que no figurando este asunto en la orden del día no procedía votarse en la presente sesión.

Se acordó desestimar una instancia presentada por el vecindario de Casomera, pidiendo la recomposición del puente de madera de aquél pueblo.

Se aprobó el remate del impuesto establecido sobre la ganadería para satisfacer á la Hacienda el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales.

Id. la subasta de las obras de construcción de una fuente en Nembra, adjudicada á D. Juan Rodríguez, por la cantidad de 550 pesetas.

Se acordó dividir el concejo en secciones para proceder á la elección de los vocales asociados que en unión de los señores Concejales han de componer la Junta municipal en el presente año.

Se aprobó el presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda, para satisfacer el importe de los terrenos que ha de ocupar en el concejo el ferrocarril de la Peñona á las minas Pepita y Dolores con que el Ayuntamiento acordó subvencionar dicha obra.

Se acordó socorrer con cinco pesetas á los siguientes pobres del concejo:

Celestina Vallejo, Prudencia González, Manuel González, José Rodríguez, José Fueyo, Concepción Suárez, María Alfonso, Vicente Díaz, Carmen Gutiérrez, Esperanza García, Francisca Tamargo, Miguel Díaz y Agustín González.

Se autorizó á la Comisión de obras públicas para recibir las obras

de construcción de una rampa en el puente de Morela

Se aprobó la liquidación definitiva de las obras del puente de la Ermita que asciende á la cantidad de 946,70 pesetas.

Quedó aprobado el presupuesto adicional de 345,45 pesetas, para construir una rampa de acceso al expresado puente de la Ermita, disponiéndose á la vez que éstas se ejecuten por subasta.

Se acordó pagar las siguientes cuentas:

A D. Sabino Fernández, 25 pesetas por efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento.

A D. Francisco Díaz Faes, 17,35 pesetas, por material para el alumbrado público.

Después de oír la lectura de dos solicitudes que se han presentado, suscrita la primera por el Procurador D. Gaspar de Silva Inclán, á nombre y representación de doña Dolores Riera, doña Bernardina Fernández y doña Josefa García Pola, y la otra por D. Ramón López García; vista la conformidad de ambas partes, S. E. acordó limitar el alcance de las reservas contenidas en el acuerdo de 12 de Abril último, respecto al permiso otorgado al D. Ramón para construir un piso ó terraza en las fachadas del edificio que ocupa el Café Colón, dejando á salvo y reconocidos á favor de los primeros, como lo interesa y manifiesta el D. Ramón, todos los derechos que les asisten y expresan en su solicitud.

Fué autorizado D. Manuel González Fernández para ejecutar las obras de reforma en sus casas números 7 y 9 de la calle de San Bernardo.

Se autorizó á D. Pio Brun para demolición del arco que avanza sobre la vía pública y que pertenece á la casa núm. 12 que se le quemó en la calle de Suarez Inclán, teniendo en cuenta su estado ruinoso.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 24.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de S. E. y ésta oyó con pesar la noticia del fallecimiento del oficial primero de Secretaría D. Estanislao Suarez de la Puerta; disponiendo se cubra la vacante corriendo la escala con todos los demás empleados de la dependencia.

Por no haberse presentado el Gerente de la Sociedad «Juan Alvarez y Compañía» á cobrar los libramientos números 205 y 250 expedidos el 9 de Julio y 12 de Agosto de 1904, se acordó su anulación.

Se dispuso que las pobres enfermas crónicas D.^a Juana García Burbón y D.^a Josefa Fernández y Fernández continúen por un mes más en el Hospital de esta villa.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Avilés 3 de Junio de 1905 — El Alcalde, Florentino A. Mesa. — El Secretario, Cayetano Prada.

Sesión de 9 de Junio de 1905

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de esta fecha acordó aprobar el extracto antecedente, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia á los fines que determina el artículo ciento nueve de la vigente ley municipal.—P. A. del E. A., Cayetano Prada.— Visto Bueno.—El Alcalde, Florentino A. Mesa.

R. al núm. 2.001

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Ibias— En poder de Manuel Busto Murias, vecino de San Tiso, se halla depositado un caballo de procedencia y dueño desconocido, que apareció en el sitio del Areixo, término de Rio de Porcos, hace unos cuantos meses, y cuyas señas son: edad cuatro años, alzada seis cuartas menos dos pulgadas, color castaño claro, capón y tiene una esrella en la frente que le baja hasta el morrillo.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegando á conocimiento del dueño pueda presentarse á reclamarlo dentro de quince días.

San Antolin, Agosto 24 de 1905. —El Alcalde.—Celestino Acares.

1

Valdés.— De la braña del Acebal, se extravió el día 1 del corriente una vaca de 8 años, de color castaño oscuro, desmochada del cuerno derecho aunque conserva el tronco del mismo que llaman samage, cuya res es propiedad de Manuel García, vecino de Sapinas, en este concejo.

Lo que se hace público á fin de que si fuese hallado dicho animal se entregue en esta Alcaldía ó á su dueño.

Luarca 24 de Agosto de 1905. —El Alcalde, Rafael Ochoa. 2

—

Ribera de Abajo— Del pueblo de San Pelayo de Puerto se extravió del monte comun, á principios del corriente mes de Agosto, un potro de tres años, con las señas siguientes: color negro, cola y crin cortadas, tiene una estrella en la frente con una raya que le baja hasta la nariz, careto, entero, herrado, con un lobanillo en una quijada y de cinco á seis cuartas de alzada.

La persona que tenga noticias del animal sírvase comunicárselas al dueño Antonio García Rodríguez, vecino del citado San Pelayo de Puerto.

1

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía Avilés de Navegación

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar á Junta general extraordinaria el día 8 de Septiembre, á las cuatro de la tarde, para deliberar sobre la inversión de fondos.

Los señores Accionistas que de seen asistir á dicha Junta, deberán depositar sus acciones ó resguardos de depósito de algún Establecimiento de Crédito en la Dirección de la Compañía con cinco días de antelación de aquélla y se les entregará un resguardo que les servirá de billete de entrada.

Avilés 17 de Agosto de 1905.— El Director Gerente, M. Carreño.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial